



**UNIVERSIDAD  
RICARDO PALMA  
ESCUELA DE POSGRADO**

# **Comité Interno de Autoevaluación**



## PRESENTACIÓN

La Escuela de Posgrado de la Universidad Ricardo Palma, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 40, inc. d) de su Reglamento aprobado por ACU 0 N 1784-2011 que dispone como uno de sus objetivos “Impulsar actividades de autoevaluación y evaluación que posicionen y acrediten los programas de posgrado de la Universidad Ricardo Palma, como institución de excelencia con proyección nacional e internacional”, ha iniciado el respectivo proceso de autoevaluación en noviembre del año 2012.

El propósito que nos anima es el de trabajar en forma sostenida en la medición continua de la calidad del proceso educativo de los programas de responsabilidad de la Escuela de Posgrado, detectar sus fortalezas y debilidades y cumplir en forma efectiva con lo dispuesto en el marco legal de las acciones dispuestas por el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), con la anuencia del Consejo Universitario de la URP y en coordinación con la Oficina de Desarrollo Académico, Calidad y Acreditación de nuestra Universidad.

Una de las primeras acciones, adicionales a la dispuesta por el Artículo 11, inc. a) del Reglamento de la Ley N° 28740, Ley del SINEACE; aprobado por DS. N° 018-2007-ED ha sido conformar su COMITÉ INTERNO, constituido por Resolución de Consejo Directivo N 042-2012-EPG-D, ratificado mediante Acuerdos de Consejo Universitario N°s 3101 de 04.12.2012 y N° 1423 de 28.05.2013; el mismo que viene trabajando con la suficiencia técnica y la solvencia académica y ética que demanda el gran reto de colocar a la EPG-URP en la vanguardia de las Escuelas de Posgrado en el Perú, para cuyo efecto contamos con el incondicional apoyo de nuestras autoridades, lideradas por nuestro Rector, Dr. Iván Rodríguez Chávez

# ¿QUIÉNES INTEGRAN EL COMITÉ INTERNO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO?

Los miembros del Comité Interno de Autoevaluación encargado de conducir el proceso de autoevaluación de la Escuela de Posgrado de la URP, son los siguientes:

Dr. Jorge Arroyo Prado  
Presidente

Mg. José Ricardo Luna Victoria Muñoz  
Coordinador

Dr. Roberto Reyes Tarazona  
Miembro

Dr. Joaquín Lombira Echevarría  
Miembro

Dra. Mirtha Ramos Arones  
Miembro

Dra. Gaby Vargas Vargas  
Miembro

Prof. Estanislao Villasante Rivera  
Miembro

## ¿QUÉ ES LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EN LA URP?

Es el proceso que desarrolla una entidad educativa con el propósito de mejorar el servicio que ofrece con fines de obtener la respectiva acreditación otorgada por el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), contando para ello con la participación activa de todos los actores sociales (estudiantes, egresados, docentes, administrativos, autoridades y grupos de interés).

En ese marco la Escuela de Posgrado de la URP, ha iniciado el proceso con la autorización del Consejo Universitario y con pleno conocimiento del CONEAU, órgano operador del SINEACE. Para tal efecto, en noviembre del año 2012 ha iniciado la primera etapa, previa al proceso de acreditación: la AUTOEVALUACIÓN orientada a la mejora de la calidad del servicio que ofrece, a través de los Programas, a la comunidad universitaria nacional e internacional.



## ¿QUÉ ACCIONES HEMOS DESARROLLADO A LA FECHA?

- a) Información al CONEAU, sobre el inicio del proceso.
- b) Designación del Comité Interno de Autoevaluación,
- c) Capacitación a todos los miembros del Comité Interno y coordinadores de los programas que atiende la EPG. La capacitación estuvo a cargo de especialistas del CONEAU.
- d) Elaboración del Proyecto de Autoevaluación con fines de Acreditación, de la EPG.
- e) Organización de los Sub-Comités de Autoevaluación.
- f) Diagnóstico del grado de cumplimiento de estándares de calidad en las siguientes Áreas Organizacionales de la EPG: Consejo Directivo, Dirección de la EPG, Secretaría Académica, Coordinación General, Coordinación de Programa, Planificación y Presupuesto, Registro y Matrícula.
- g) Proyecto de Planes de Mejora Continua de la Escuela de Posgrado-URP, para el año 2014.
- h) Inicio de la elaboración de los Instrumentos de Autoevaluación del cumplimiento de los Estándares de Satisfacción y Valorativos que se aplicarán a partir del mes de mayo a Estudiantes, Profesores y Personal Administrativo de la EPG.
- i) Coordinación y participación en las actividades programadas por la Dirección de Desarrollo Académico, Calidad y Acreditación que conduce el Dr. José C. Flores Barboza.

## **ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LOS PRÓXIMOS 30 DÍAS:**

1. Diseño y aprobación de las estrategias para la implementación del Plan de Mejora Continua de la Escuela de Posgrado.
2. Participación en el Primer Taller de Actualización de Planes Curriculares 2014, organizado por la Dirección de Desarrollo Académico, Calidad y Acreditación (24-04-2014).
3. Presentación a la Comunidad Universitaria de la Universidad Ricardo Palma del Proyecto de Autoevaluación de la Escuela de Posgrado, con fines de Acreditación, con participación de autoridades del SINEACE y del CONEAU
4. Diseño, validación y aprobación de los instrumentos para la captación de información relacionada con los estándares de satisfacción y valorativos.
5. Planeación e inicio de elaboración del Plan Estratégico ROF y MOF
6. Captación de información de estudiantes, profesores, personal administrativo, egresados y representantes de los Grupos de Interés, la formulación de la Misión, Visión, Fortalezas, Debilidades y Oportunidades; con el propósito de construir el Plan Estratégico y el Proyecto Educativo Institucional de la Escuela de Posgrado.
7. Publicación del Boletín N 2 CIAEPG

# ¿QUÉ VALORES Y PRINCIPIOS ORIENTAN EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN EN LA EPG?

## VALORES INSTITUCIONALES:

BÚSQUEDA DE LA VERDAD,  
CULTURA DE PAZ,  
RESPECTO A LA PERSONA,  
UNIDAD,  
PLURALIDAD

## PRINCIPIOS DEL SINEACE

